

Coordinación de movilidad			
DESCRIPCIÓN (3)			
Consiste en mantener las vialidades libres de cualquier obstáculo u objeto que impidan la movilidad de las personas y vehículos dentro de las vialidades y andadores de villa de allende.			
FUNDAMENTO LEGAL (4)	Constitución Política de los estados unidos mexicanos.		
	Ley General de movilidad y Seguridad vial. Ley de Movilidad del Estado de México y Municipios. Código financiero del estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER (5)	Permiso para uso de suelo de servicio Público (taxis)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER (6)	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA? (7)	S : x	N O	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE (8)	Para poder ocupar espacios dentro de la vía pública (cajones de estacionamiento).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)	Si por mor la autorización de movilidad de Estado de México.		
(10) REQUISITOS	(11) ORIGEN AL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número	(13) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Cumplir con los lineamientos que solicita el código financiero.	SI	1	Artículo 157º sección IX del Código Financiero del Estado De México
	SI	1	

--	--	--	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A		N/A	N/A
	N/A		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

(14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO Acudir a la oficina de la coordinación de movilidad, con el recibo de pago del año anterior.

(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA Se resolverá en un día hábil.

(16) COSTO: 0.3402 UMA por día. De acuerdo al Artículo 157° Fracción II del código financiero del Estado de México.

(17) FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n	o
---------------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	---	---

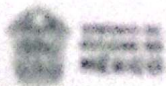
(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE: En tesorería del H Ayuntamiento.

(19) OTRAS ALTERNATIVAS: N/A


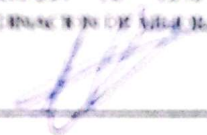
(20) CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE - Cuando no cumplan con los requisitos.

(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA N/A

(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO		(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H. Ayuntamiento de Villa de Allende		Coordinación de movilidad.		
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Manuel Martinez Pascual.		
(24) DOMICILIO:	C	Dirección del Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:	100
	A L L E:		N/A	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa De Allende	
C.P.:	51000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 am a 5:00pm	
(25)				
LADA:	TELÉFONOS: (26)	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (27)
01 726	2690174			
01 726	2690225			
01 726	2690003			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	C	N/A	NO. INT. Y EXT.:	
	A L L E:			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/N	
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Dónde puedo ingresar a solicitar información?			



UNO	
RESPUESTA	En la oficina de coordinación de movilidad
PREGUNTA FRECUENTE 2 (II)	N/A
RESPUESTA	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 3 (II)	N/A
RESPUESTA	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(II)	
N/A	

(ELABORÓ)	(REVISÓ BUENO)	(FECHA DE ACTUALIZACIÓN)
C. MANUEL MARTÍNEZ PANUAE COORDINADOR DE MOVILIDAD  _____ FIRMA	C. MURICA BEATRIZ FIDELICIO HERNANDEZ ENCARGADA DE DESPACHOS DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD  _____ FIRMA	2001/2023